

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN LAS BALSAS

DECRETO EXENTO N° 2489/

LAS CABRAS, 03 SEP 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud Presentada por la directiva del comité de vivienda Villa Los Reyes del Lago Rapel, representados por su presidente don Jorge Sandoval Torre, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo el Día 18 de Septiembre de 2014, a partir de las 15:00 horas, a realizarse en Sede Comunitaria del sector de Las Balsas.

VISTOS:

D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Las facultades que para los efectos me confiere el
Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, a la directiva del comité de vivienda Villa Los Reyes del Lago Rapel, representados por su presidente don Jorge Sandoval Torre, para realizar un Bingo, el día 18 de Septiembre de 2014, a partir de las 15:00 horas, a realizarse en Sede Comunitaria del Sector de Las Balsas.
2. Con Ventas de Bebidas Alcoholicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE